

Negociación Comercial con la Unión Europea:

**Informe Público
Resultados V Ronda de
Negociaciones**

**Santiago Pardo Salguero
Jefe Negociador**

Bogotá, Agosto 3 al 5 de 2009



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Mesa Acceso a Mercados - Agricultura

**Hector J. Martinez
Covaleda**



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Acceso Agricultura

Texto Sección Agrícola

Prevalencia: Colombia insistió en que las disposiciones de esta sección deben prevalecer sobre el resto.

Franja de precios y precios de entrada: La UE propone eliminar los artículos. Al final la lista define que instrumentos se mantienen en que productos.

Derechos adicionales de importación: Se eliminó en la medida en que esta disposición aplica carne de aves de corral, huevos y ovoalbúmina, que están excluidos de la negociación.

Subsidios a la exportación: Colombia insistió en su eliminación para los productos que tengan algún tipo de tratamiento arancelario. La UE lo prevé para productos liberalizados. Se aclaró que no habría subsidios para el intracontingente.

Se aclaró con la UE que en su propuesta el término “export refunds” hace referencia a “export subsidies”.



Texto Sección Agrícola

Contingentes: En el texto se hace referencia a OMC pero Perú prefiere mantener algunas disposiciones de transparencia y operativos en este tema. En el caso de azúcar el mecanismo está por definir, no necesariamente el primer llegado primer servido, puede ser algún mecanismo que facilite el comercio.

Mecanismos de intervención de mercado: Colombia indicó que esos mecanismos de compras y ventas alteran las condiciones del mercado.

Empresas comerciales del Estado: El tema se terminará de tratar en el capítulo general. Se eliminó de la sección agrícola.

Comité agrícola: La UE quiere unas funciones y redacción similar a la pactada en acceso general. Se puso corchete al acceso real y les inquieta la automaticidad de su convocatoria y la forma de la reunión.



Bilateral PAPs-Licores

Colombia hizo un recuento del paquete de PAPs e indicó que la oferta de Colombia atiende de buena forma las solicitudes de la UE.

La UE indicó que su oferta de Bruselas en mayo es una muestra de hasta donde pueden ir, y no hubo señal suficiente en Bogotá para cerrar el paquete.

El entendido es que se trabajará sobre el paquete de Bruselas y la oferta de Colombia de julio. Para ello, la UE hizo una revisión de su oferta en PAPs del 10 de julio.

La UE indicó que en el paquete hay 3 líneas de alto interés: whisky, preparaciones de la 1901 (fórmulas lácteas) y de la 2106 (preparaciones alimenticias) donde la oferta de Colombia es insuficiente.

Colombia insistió en retomar por completo el paquete de Bruselas y en la concesión de ron (inmediata), donde la propuesta actual es ron embotellado en 10 años con 5 de gracia y contingente para granel.



Acceso Agricultura

Evolución de la oferta de la UE en PAPs

PAPs - Bruselas	Subpartidas	Impo UE desde COL PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%	Impo UE del Mundo PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%
0	142	56.104	100,0%	3.739.823	98,8%
TRQ3	8	3	0,0%	46.988	1,2%
Total general	150	56.107	100,0%	3.786.811	100,0%

PAPs - 10 Julio	Subpartidas	Impo UE desde COL PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%	Impo UE del Mundo PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%
0	50	37.591	67,0%	2.363.041	62,4%
3	20	21	0,0%	217.263	5,7%
5	14	4.192	7,5%	539.727	14,3%
7	54	14.290	25,5%	598.082	15,8%
NMF=0	4	10	0,0%	21.710	0,6%
TQ(SR)	8	3	0,0%	46.988	1,2%
Total general	150	56.107	100,0%	3.786.811	100,0%

PAPs - 22 de julio	Subpartidas	Impo UE desde COL PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%	Impo UE del Mundo PROMEDIO (05-07) 000 EUR	%
0	118	56.063	99,9%	3.689.076	97,4%
5	3	2	0,0%	17.735	0,5%
7	21	39	0,1%	33.011	0,9%
TQ(SR)	8	3	0,0%	46.988	1,2%
Total general	150	56.107	100,0%	3.786.811	100,0%



Acceso Agricultura

Bilateral básicos

Colombia presentó su oferta mejorada con movimientos en algunos productos de interés de la UE (en particular jamones y procesados).

Por su parte, a la UE le preocupan los altos niveles arancelarios que pueda alcanzar el componente variable del MEP en sus productos de interés. También indicó tener margen en azúcar y carne de bovino, que se harán cuando Colombia presente mejoras en ciertos productos de interés, en particular del sector lácteo, y en productos de cerdo.

La UE ofreció incrementos en el cupo de carne de bovino sujeto a una desgravación mas profunda en las siguientes subpartidas del sector porcícola:

0210.12: Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos

0210.19: Las demás

1602.41: Jamones y trozos de jamón

1602.42: Paletas y trozos de paleta



Acceso Agricultura

Bilateral básicos

La UE ofreció incrementos en el cupo de azúcar sujeto a tener acceso en las siguientes subpartidas del sector lácteo:

SOLICITUD DE LA UE (Toneladas)

Leche en polvo (0402)	5.000
Yogur y sueros (0403)	2.500
Lactosueros (0404)	2.500
Quesos maduros (0406)	5.000
Total	15.000



Acceso Agricultura

Salvaguardia

Colombia apoyó la propuesta de Perú que plantea la eliminación de todas las salvaguardias agrícolas específicas.



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Acceso a mercados – reglas generales y productos no agrícolas



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

Principales avances durante la Ronda:

1.TEXTOS

Revisión general del texto con Perú y la UE. Se mantienen propuestas de Ecuador.

Avances:

- Artículo 6 “Eliminación de Aranceles Aduaneros”: acuerdo en párrafos 6 y 7, disposiciones sobre puesta en vigencia de decisiones de ampliación o aceleración del programa de desgravación arancelaria y, garantía de no introducción de aranceles nuevos o de modificación de tasa base.
- Artículo 13: Funciones del Sub-comité de Comercio.
- Definiciones: revisión y ajuste según disposiciones del capítulo.



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

2.OFERTAS:

Reuniones bilaterales para discutir solicitudes de la UE y mejoras de la oferta de Colombia.

Oferta Mejorada COL a UE Julio 09	No. Subpartidas	%	COL MCIF UE Prom. 05- 07	%
Inm	3978	63,21%	1.869.636.571	57,34%
5	1136	18,04%	858.711.940	26,34%
7	519	8,25%	253.662.744	7,78%
10	658	10,46%	274.082.616	8,41%
Agrícola	2	0,03%	4.405.781	0,14%
Total general	6293	100,00%	3.260.499.652	100,00%



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

Asuntos pendientes

1. TEXTO:

- **Artículo 3: Aranceles Aduaneros:**

Ya acordado. UE recomendó incluir nota, Asuntos Institucionales deberá determinar en función de lo que se apruebe en materia de salvaguardia agrícola, si es necesario incluir en el literal b) que salvaguardias que se impongan, no sean consideradas dentro del concepto de “arancel aduanero”.

- **Artículo 5: Trato Nacional:** Se ratifica que el tema de *mutatis mutandi* debe ser revisado y decidido en la mesa de Asuntos Institucionales.

- **Excepciones al Trato Nacional y Restricciones a las impo/expo y a los impuestos a las exportaciones.**



Tema en discusión en la mesa de los Jefes de la Negociación.

Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

- **Artículo 7: Restricciones a la importación y a la exportación:** Colombia: pendiente aceptación posibilidad de aplicar excepciones previstas en Artículo XI del GATT de 1994.
- **ARTÍCULO 9: Impuestos a la Exportación:** UE expresó preocupación por algunas medidas que podrían aplicarse relativas a controles de precios de los productos de exportación. Propuesta para reiterar en el Artículo 7 Restricciones a la Importación-exportación, que expresamente prohíbe a las partes adoptar requisitos de precios de exportación e importación.
- **ARTÍCULO 10: Procedimientos de Licencias de Importación:** La UE tiene interés en aplicar a las licencias de exportación. *mutatis mutandi* los procedimientos de licencias de importación. Aceptación de Colombia y de Perú está condicionada a la eliminación por parte de la UE de la referencia a “medidas de efecto equivalente” en el artículo de Impuestos y Aranceles a la exportación.



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

- **ARTÍCULO 11: Mercancías Remanufacturadas:.**

La UE reiteró interés en la concesión de la preferencia arancelaria cuando los países andinos, previo cumplimiento de los controles establecidos, otorguen el ingreso a sus territorios.

La aceptación de la UE del mantenimiento de los controles previos para la importación y la garantía de la concesión por parte de los andinos de las preferencias arancelarias, permitieron eliminar del texto la propuesta de la UE.

- **ARTÍCULO 12: Empresas Comerciales del Estado:**

La UE presentó propuesta sobre tratamiento de monopolios, en la misma línea del texto incluido en la mesa de competencia, que establece disposiciones de transparencia para el funcionamiento de los monopolios designados.

- **ARTÍCULO 14: Mecanismos Exoneración Aranceles:**

Este artículo sigue en discusiones en la mesa de jefes.



Acceso a Mercados – Mercancías No Agrícolas

Pendiente Ofertas:

- Paquete Camarón: Respuesta solicitudes de UE (harinas de pescado, papeles y baldosas de cerámica) para eliminar arancel de camarones.
- Brindar respuesta a las solicitudes de la UE: vehículos, motos, vajillas, alfombras entre otros.



Reglas y Procedimientos de Origen

Luis Felipe Quintero S.



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Reglas de Origen

Asuntos Acordados

- Reglas de origen para la pesca
 - (Acumulación con países de Grupo II (CAN, MCCA, Venezuela y Panamá como lo establece el SGP)
 - Posibilidad de importar alevines de terceros países para cultivo.
 - Eliminación del requerimiento de que el 75% de la tripulación sean nacionales de los países parte.
 - Eliminación del requerimiento de valor agregado del 50% para productos finales.
- Reglas de origen para estómagos, y jugos y extractos vegetales.



Reglas de Origen

Asuntos pendientes – Requisitos de origen

- Café (Cap. 9)
- Harinas (Cap. 11)
- Paquete Oleaginosas tortas y biocombustibles (Cap. 15)
- Paquete Azúcar (Cap. 17)
- Cacao (Cap. 18)
- Preparaciones alimenticias (Cap. 19)
- Lácteos (Partidas 1901 y 2105)
- Jugos y bebidas (Cap. 20 y 22)
- Tortas (Cap. 23)

- Plásticos (Cap. 39)
- Sector Textil Confecciones (Cap. 50-63)
- Calzado (Cap. 64)
- Paquete Siderurgia – Metalmecánica (Cap. 72-84)
- Electrodomésticos (Cap. 85)
- Sector Automotor (Cap. 87)



Reglas de Origen

Asuntos pendientes – Texto

- Cláusula de Cooperación Administrativa
- Artículo de Prohibición de Reintegro o Exención de los Derechos de Aduana
- Reconocimiento a artículos usados como totalmente obtenidos.
- Zonas Francas.
- Monto en Euros.
- Cláusula de acumulación extendida.



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Impresión como operación mínima

 Colombia®
es pasión

Mesa de Aduanas y Facilitación del Comercio

Carolina Acosta Ramos



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos Acordados:

- Se cerró el capítulo alcanzando un texto conjunto entre Colombia y la UE.
- Se acordó cooperación, entendida como el intercambio de información entre las Partes sobre:
 - Simplificación de los procedimientos aduaneros;
 - Relaciones con la comunidad comercial;
 - Promoción de la coordinación de las agencias que intervienen en el desarrollo de las operaciones de comercio exterior; y
 - Observancia de los derechos de propiedad intelectual por parte de la autoridad aduanera según los compromisos que se acuerden en el capítulo de propiedad intelectual.



Aduanas y Facilitación del Comercio

Asuntos Acordados:

- Subcomité de Aduanas, Facilitación al Comercio y Reglas de Origen:
 - Se agregó la función del comité relativa a alcanzar soluciones mutuamente satisfactorias cuando surjan diferencias entre las Partes después de un proceso de verificación.
 - Esta función forma parte del paquete de contrapropuesta presentado por los andinos frente al tema de la anterior cláusula antifraude, ahora denominada cláusula sobre disposiciones de cooperación administrativa que esta siendo discutida en la mesa de origen.



Aduanas y Facilitación del Comercio

Estructura del Capítulo: Texto del capítulo y un anexo sobre Asistencia Mutua Administrativa Aduanera (AMAA).

ARTÍCULO	ASUNTO
Artículo 1	Objetivos
Artículo 2	Aduanas y Procedimientos Relacionados con el Comercio
Artículo X.3	Agentes de Aduanas
Artículo 3	Resoluciones Anticipadas
Artículo 4	Administración del Riesgo
Artículo 5	Operador Económico Autorizado
Artículo 6	Tránsito
Artículo 7	Relaciones con la Comunidad Empresarial
Artículo 8	Valoración Aduanera
Artículo 9	Cooperación Aduanera
Artículo 10	Asistencia Mutua
Artículo 11	Subcomité de Cooperación Aduanera, Facilitación al Comercio y Reglas de Origen
Artículo 12	Asistencia Técnica en Aduanas y Facilitación al Comercio
Artículo 13	Implementación



Aduanas y Facilitación del Comercio

Estructura del Capítulo: Anexo Asistencia Mutua Administrativa Aduanera

ARTÍCULO	ASUNTO
Artículo 1	Definiciones
Artículo 2	Ámbito de aplicación
Artículo 3	Asistencia a la solicitud
Artículo 4	Asistencia Espontánea
Artículo 5	Entrega y notificación
Artículo 6	Forma y contenido de las solicitudes de asistencia
Artículo 7	Tramite de las solicitudes
Artículo 8	Forma en la que se comunica la información
Artículo 9:	Excepciones a la obligación de suministrar asistencia
Artículo 10	Intercambio de información y confidencialidad
Artículo 11	Peritos y testigos
Artículo 12	Gastos de asistencia
Artículo 13	Aplicación
Artículo 14	Otros acuerdos



Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Ricardo Torres Carrasco



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Mesa MSF V Ronda

Nuevo Texto Mesa: 20 Artículo y 3 Anexos

- 1- **Objetivos**
- 2- **Derechos y Obligaciones**
- 3- **Ámbito**
- 4- **Definiciones**
- 5- **Autoridades Competentes**
- 6- **Principios Generales**



Mesa MSF V Ronda

Nuevo Texto Mesa:

7- Requisitos para las Importaciones

8- Medidas Alternativas

9- Procedimientos para las Importaciones

10- Inspecciones de Verificación



Mesa MSF V Ronda

Nuevo Texto Mesa:

11- Tolerancias

12- Regionalización/Salud Animal y Vegetal

13- Equivalencia

14- Evaluación de Riesgo

15- Consultas y Medidas Alternativas



Mesa MSF V Ronda

Nuevo Texto Mesa:

16- Notificación y Consultas

17- Medidas de Emergencia

18- Trato Especial y Diferenciado

**19- Asistencia Técnica y Fortalecimiento
Capacidades**

20- Colaboración en Bienestar Animal

21- Comité de MSF

22- Solución de Controversias



Mesa MSF V Ronda

Nuevo Texto Mesa:

Anexos:

- 1- Autoridades Competentes
- 2- Aprobación de Establecimientos prod anim
- 3- Guías para realizar las Verificaciones



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Asuntos Institucionales

Mónica Rolong



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Asuntos Institucionales

Asuntos Acordados

- Objetivos: Se acordaron varios de los items. Los demás están sujetos a la revisión de los jefes de mesa competentes.
- Uniones Aduaneras y zonas de libre comercio: Se eliminó esta propuesta de la Unión Europea y lo referente al mecanismo de información fue trasladado al artículo sobre funciones del Comité de Comercio.
- Comité de Comercio: Se acordó que puede sesionar a nivel ministerial o de altos funcionarios y se acordó el lenguaje de funciones del Comité en materia de prevención de controversias.



Asuntos Institucionales

Asuntos Acordados:

- Órganos Especializados (Subcomités, Grupos de Trabajo y Consejo) del Acuerdo.
- Coordinadores del Acuerdo: Se acordaron sus funciones.
- Transparencia: Intercambio de información, Información Confidencial
- Se acordó que las Declaraciones forman parte integral del Acuerdo.
- Adhesión de nuevos Estados miembros de la UE: Se acordó el lenguaje y el procedimiento.
- Entrada en vigor
- Duración y Denuncia
- Reservas



Asuntos Institucionales

Asuntos pendientes:

- Preámbulo: Algunas disposiciones quedaron pendientes de revisión por los jefes de mesa competentes.
- Ámbito Geográfico de Aplicación: Perú manifestó sensibilidades referencia directa a la Constitución. Colombia insiste en su necesidad. La UE presentó propuesta de Declaración unilateral.
- Transparencia.
- Excepciones
- Adhesión de países miembros de la CAN: La propuesta está en estudio por parte de Colombia y Perú.



Asuntos Institucionales

- Enmiendas y modificaciones: enmiendas OMC
- Textos Auténticos: Se expresó por parte de Perú, la necesidad de que prevalezca un idioma en caso de inconsistencia entre los diferentes idiomas.
- Estructura del Acuerdo: Se espera que esté completamente determinada en la próxima Ronda.



Solución de Controversias



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Mónica Rolong

Solución Controversias

Asuntos Acordados:

- Eliminación de la propuesta de Anulación y Menoscabo Sin Violación.
- Terceras Partes: codemanda para los países andinos, contra la Unión Europea.
- Consultas Técnicas en los Sub-Comités: suplirían las consultas del capítulo de Solución de Diferencias.
- Se acordó eliminar la propuesta de Medidas provisionales.



Solución de Controversias

Asuntos Pendientes:

- Casos de Urgencia: lenguaje TLC con Canadá.
- Codemanda por parte de la UE, es decir que los países andinos sean demandados por la misma medida.
- Aclaración del Laudo: La UE está estudiando la propuesta andina.
- Cumplimiento del Laudo y Recursos Temporales en Caso de Incumplimiento.
- Mediación
- Amicus Curiae y Audiencias Públicas



Instrumentos de Defensa Comercial

Elsa María Ardila Guzmán



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Defensa Comercial

Asuntos acordados

Antidumping y Derechos Compensatorios

- *Remisión a derechos y obligaciones OMC*



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Defensa Comercial

Asuntos acordados

Salvaguardia General

- *Remisión a derechos y obligaciones OMC*



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Defensa Comercial

Asuntos acordados

- **Salvaguardia Bilateral**
- *Plazo Consultas*
- *Duración y prórroga 2+2*
- *Medidas provisionales*
- *Compensaciones (solo prórroga)*
- *Reaplicación*
- **Definiciones**



Defensa Comercial

Asuntos pendientes

Salvaguardia Bilateral

- Período de Transición
- Regiones Ultraperiféricas



POLÍTICA DE COMPETENCIA

Carolina Solano M.

Bogotá, 4 de agosto de 2009



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Competencia

Asuntos Acordados

- Art. 1 Definiciones de leyes y autoridades de competencia*
- Art. 2 Objetivos y Principios*
- Art. 3 Leyes, Autoridades y Política d Competencia**
- Art. 4 Cooperación e Intercambio de información



Asuntos Acordados

- Art. 5 Notificación
- Art. 7 Asistencia técnica
- Art. 8 Consultas
- Art. 9 Solución de controversias*



Competencia

Asuntos pendientes

- Art. 1.1.a Ayudas estatales
- Art. 2.2.c Concentraciones
- Art. 3.3 Aplicación transparente, oportuna y no discriminatoria de las leyes de competencia
- Art. 3.5 Plazo de 5 años para tener leyes y autoridad de competencia.
- Art. 6.3, 4 y 5 Monopolios designados y empresas del estado



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Definiciones de monopolio designado
y empresas del estado

 Colombia®
es pasión

Obstáculos Técnicos al Comercio



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Bogotá, 4 de Agosto de 2009

Obstáculos Técnicos al Comercio

Asuntos Acordados

- Se acordó que las disposiciones contempladas en el capítulo, deben contribuir a facilitar e incrementar el comercio de mercancías y a obtener un acceso efectivo al mercado.
- En relación con la facilitación del comercio se acordó el intercambio de información, simplificación de los procedimientos de certificación y demás actividades que permitan avanzar hacia la equivalencia de los reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.



Obstáculos Técnicos al Comercio

Asuntos Acordados

- Se acordó adoptar buenas prácticas en la regulación de etiquetado de confecciones y calzado, para evitar que por esa vía se propicie la introducción de barreras al comercio en sectores que forman parte de la oferta exportable de Colombia.
- Se contempla la posibilidad de establecer grupos de trabajo para el tratamiento de materias específicas relacionadas con el capítulo, pudiendo estos recomendar alternativas que contribuyan al desmonte de barreras técnicas innecesarias al comercio.



Obstáculos Técnicos al Comercio

Asuntos Acordados

- En materia de cooperación se acordó la promoción del fortalecimiento de las instituciones nacionales, así como su infraestructura técnica, equipamiento y capacitación de recursos humanos



Obstáculos Técnicos al Comercio

Asuntos pendientes

- El tema de las Consultas en el marco del Subcomité
- El tema de la elección de foro



PROPIEDAD INTELECTUAL

Liliana R. Ariza Ariza



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Parte General

Objetivos

Disposiciones Generales

Principios Generales

Trato Nacional

Trato de Nación mas Favorecida

Agotamiento del Derecho

Reconocimiento de la necesidad de equilibrio; reafirmación CDB; y la definición de propiedad intelectual

Declaración Doha; Resolución OMS; Medidas abuso de los derechos; Transferencia de Tecnología e Impacto de las tecnologías

Lenguaje del Acuerdo sobre los ADPIC



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Biodiversidad

Cooperación para asegurar que los derechos de propiedad intelectual protejan y no vayan contra los derechos y obligaciones del CDB. Reafirmación del artículo 16.3 del CDB para tomar medidas con el objetivo de proveer el acceso y transferencia de la tecnología que utilice ese material, en condiciones mutuamente acordadas.

La posibilidad de revisar el artículo de conformidad con los resultados de las negociaciones multilaterales



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Marcas

Compromiso de adherir al Protocolo de Madrid en un término de 10 años y esfuerzos razonables para adherir a TLT. Se eliminó el compromiso sobre el Tratado de Singapur

Excepciones y limitaciones se acordó conforme al artículo 157 de la Decisión Andina

Indicaciones geográficas

Ámbito de Protección



Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Patentes

Tratados Internacionales

Cumplir con el Tratado de Budapest y esfuerzos para adherir al PLT

Esfuerzos para tramitar las solicitudes y posibilidad de establecer un mecanismo de restauración del plazo.

Derecho de autor

Derechos morales

Medidas Tecnológicas

Información gestión de derechos

Derecho de reventa

Lenguaje del WPPT
(Tratado de la OMPI)



Propiedad Intelectual – Avances durante la ronda

Diseños

Definición

Derechos conferidos

Excepciones

Relación con el derecho de autor

Observancia

Obligaciones Generales

Pruebas

Perjuicios

Publicaciones de decisiones

ISP



Propiedad Intelectual – Asuntos Pendientes

1. Disposiciones Generales

Reafirmación de obligaciones multilaterales

2. Biodiversidad

Divulgación del origen, acceso legal

Cooperación en intercambio de información

3. Indicaciones Geográficas

Listas de productos

Procedimiento para la declaratoria

Relación Marcas - IG



Propiedad Intelectual – Asuntos Pendientes

4. Diseños

Requisitos de protección

Diseño no registrado

5. Datos de prueba Farma y Agro

Reafirmación 39 ADPIC

Protección concedida

Término de la protección

6. Observancia



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

Servicios, Establecimiento y Movimiento de Capitales



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Entrada Temporal de Personas de Negocios

Asuntos Acordados

La UE hizo la siguiente mejora en cuanto a la cobertura de sectores de las categorías Proveedores de Servicios bajo Contrato y Profesionales Independientes:

“Profesionales Independientes”

1. Servicios de arquitectura
2. Servicios de traducción e interpretación
3. Servicios especializados en tecnología, ingeniería, mercadeo y ventas para el sector automotriz sujetos a PNE en Italia.

Estamos cubriendo en total 10 sectores para Profesionales Independientes y 19 para la categoría Proveedores de Servicios Contractuales.

“Proveedores Contractuales”

1. Servicios de ingeniería química con acceso España sin Prueba de Necesidad Económica –PNE- y a Italia sujeto a PNE
2. Tecnología cosmética para acceso a España sin PNE
3. Servicios Médicos y Dentales sin PNE para España
4. Servicios Veterinarios sin PNE para España
5. Enfermeros y Fisioterapeutas
6. Servicios de Diseño en España sin PNE
7. Servicios especializados en tecnología ingeniería, mercadeo y ventas para el sector automotriz en Italia sujeto a PNE
8. Servicios de arquitectura
9. Servicios de Planificación urbana y arquitectura paisajística
10. Servicios de comadronas



Libertad y Orden
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

 Colombia®
es pasión

Entrada Temporal de Personas de Negocios

Asuntos Acordados

- Categoría de “Personas en Visita Breve de Negocios”, que cubre las siguientes actividades (sin consolidar para Austria, Hungría, Portugal, Alemania y Lituania):
 - Investigación y diseño
 - Investigación de mercados
 - Personal para ferias comerciales y de promoción que asista a convenciones comerciales
 - Personal de turismo (agentes de excursiones y de viajes, guías turísticos u operadores de viajes) que asista o participe en convenciones o conduzca alguna excursión que se haya iniciado en el territorio de la otra Parte.
- Definición de “Personas transferidas dentro de una empresa”:

Asuntos Pendientes

- Inclusión de la categoría “Técnicos”



Telecomunicaciones

Asuntos Acordados

- Inclusión de los servicios de valor agregado

Artículo 30: Definiciones y alcance

“2. Esta Sección establece los principios del marco regulatorio para los servicios de telecomunicaciones, distintos a los de difusión, comprometidos de conformidad con los Capítulos II, III y IV del presente Título.”*

** Para Colombia y la UE servicios de telecomunicaciones también incluyen servicios de valor agregado.*

- Se acordó la siguiente redacción en el Artículo 34, Párrafo 3, literal c)

Artículo 34, Autorización para Prestar Servicios de Telecomunicaciones :

“(c) el solicitante de una autorización podrá recurrir bien sea ante un organismo de apelación o acudir a un procedimiento de revisión o apelación, según sea apropiado, a través de un organismo independiente de la Parte, en caso de que una autorización sea denegada injustificadamente”



Telecomunicaciones

Asuntos Pendientes

La UE presentó las siguientes nuevas propuestas:

- En el Artículo 32, propone que las Obligaciones impuestas a los Proveedores Importantes tengan en cuenta criterios: (1) naturaleza específica del problema detectado, (2) proporcional, causando la menor distorsión en el mercado (3) que las autoridades reguladoras puedan revocar cuando se demuestre que no son necesarias ya que un adecuado grado de competencia es mejor.
- En el Artículo 35, propone que la Interconexión sea proporcionada de manera : [UE: que aseguren factibilidad económica también para el proveedor dominante].
- En el Artículo 37, Servicios Universal, propuso incluir lo siguiente:
[UE: 4. Cuando la provisión de servicio/acceso universal, tal como se define de conformidad con el artículo 37.1, involucre una restricción injusta para la entidad que está a cargo de suministrar dicho servicio/acceso, deberán definirse mecanismos de compensación bien sea mediante fondos públicos o mediante cualquier otro mecanismo para compartir la restricción económica entre todos los operadores del mercado.]
- En el Artículo 41, Controversias entre Proveedores la Unión Europea propuso incluir :
1. En caso de una controversia surgida entre proveedores de redes o servicios de telecomunicaciones en relación con los derechos y obligaciones que emanan de este Capítulo, la autoridad regulatoria nacional correspondiente emitirá, a solicitud de cualquiera de las partes, una decisión vinculante [UE: y ejecutiva] para resolver la controversia en el menor tiempo posible [UE: salvo en casos en los que un organismos judicial suspenda la ejecución de tal decisión].



Comercio Electrónico

Se cerró el capítulo. Los artículos que estaban pendientes quedaron así:

Artículo 48, Protección de Datos Personales

“En la medida de lo posible, dentro de las competencias respectivas, las Partes se comprometen a desarrollar o mantener, según sea el caso, la normativa relacionada con la protección de datos personales. Con este objetivo, las Partes se comprometen a establecer mecanismos de cooperación entre las autoridades nacionales en materia de protección de datos personales, incluyendo el intercambio de información y de experiencias relacionados con sus regímenes.”

Artículo 50, Administración del comercio sin papeles

“1. En la medida de lo posible, dentro de las competencias respectivas, las Partes se esforzarán para poner a disposición del público en forma electrónica todos los documentos de administración del comercio.

2. En la medida de lo posible, dentro de las competencias respectivas, las Partes se esforzarán por aceptar los documentos de administración del comercio presentados electrónicamente, como el equivalente legal de la versión en papeles de dichos documentos.”*

** Para mayor certeza para Colombia y Perú documentos de administración del comercio significa formularios que una Parte expide o controla que tienen que ser completados por o para un importador o exportador en relación con la importación o exportación de mercancías*



Disposiciones Generales

Asuntos Acordados

Empresas navieras

- Las empresas navieras establecidas fuera de la UE/Colombia y controladas por europeos/colombianos serán consideradas persona jurídica de la UE/Colombia si sus naves se encuentran registradas de acuerdo con la legislación de la UE/Colombia y si portan la bandera de la UE/Colombia.

Asuntos Pendientes

Nación Más Favorecida

- Colombia acepta propuesta pero únicamente para acuerdos futuros, exceptuando lo referente a aviación, pesca y transporte marítimo.

Nacionalidad dominante y efectiva

- Casos en los que la persona natural de una Parte tenga doble nacionalidad.



Servicios Financieros

Asuntos Pendientes

- Definición de entidad autorreguladora
- Cumplimiento de estándares internacionales para tributación
- Preservación de las facultades en materia de política cambiaria, monetaria y de crédito conexa
- Posibilidad de limitar transferencias por motivos prudenciales



Establecimiento

Asuntos Acordados

Exclusiones

- Transporte aéreo
- Explotación, fabricación y procesamiento de materiales nucleares
- Procesamiento, disposición y deshecho de basuras tóxicas
- Producción o comercio de armas, municiones y material bélico

Asuntos Pendientes

Definición de inversionista

- Qué se entiende por inversionista



Listas de Compromisos

Asuntos Pendientes

- Inclusión del sector de Servicios Postales.
- Inclusión de subsectores del sector de Servicios Financieros.
- Compromisos en el sector de servicios relacionados con la minería en Modo 1.



Movimiento de Capitales

La UE aceptó la contrapropuesta de Colombia:

- Las salvaguardias se puedan aplicar no sólo por las dificultades que generen los pagos y movimientos de capital entre Colombia y la UE sino a nivel general.
- Las medidas de salvaguardia pueden ser mantenidas por razones justificadas cuando ello sea necesario para superar las circunstancias excepcionales que motivaron su aplicación.
- Las razones que justifican el mantenimiento de una medida de salvaguardia serán presentadas anticipadamente al otro país.



Protocolo de Cooperación Cultural

Asuntos Acordados

- Preámbulo: Referencias a Convención de Diversidad Cultural de la UNESCO
- Alcance, objetivo y definiciones: marco dentro del cual las Partes cooperarán para facilitar los intercambios relacionados con actividades, bienes y servicios culturales
- Comité de Cooperación Cultural
- Profesionales de la cultura a los que se les facilitará la entrada temporal

Asuntos Pendientes

- Referencia a buenas prácticas en propiedad intelectual (hay entendimiento entre las Partes que los temas de PI en cultura no son cubiertos por el Protocolo).
- Solución de controversias
- Condiciones que debe cumplir un trabajo audiovisual para ser catalogado como europeo/colombiano y recibir tratamiento preferencial



COMERCIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Mónica de Narváez



Libertad y Orden

**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia

Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales avances durante la ronda

- Se retomó la discusión de los artículos 1 (contexto y objetivos), 2 (derecho de reglamentar y niveles de protección) y 6 (Biodiversidad); quedando pocos asuntos pendientes por definir en estos artículos.
- Hay acuerdo conceptual sobre la Cláusula de No Derogación (Artículo 8): No se debilitará la legislación ambiental y laboral para incentivar el comercio o la inversión.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales avances durante la ronda

Cambio Climático

- Se acordó el compromiso de las Partes para cooperar en la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la promoción de políticas nacionales e iniciativas internacionales.
- Promoción del uso sostenible de recursos naturales y regímenes de comercio e inversión que promuevan y faciliten uso de mejores tecnologías para la mitigación del cambio climático.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Principales avances durante la ronda

- Colombia presentó su contrapropuesta sobre panel de expertos (Artículo 15) y se realizó un intercambio de conceptos y opiniones sobre este asunto.
- Se discutieron artículos que no habían sido abordados en detalle, como son: Información Científica, Revisión de Impactos de Sostenibilidad, Transparencia y Comercio que favorece el desarrollo sostenible.



Comercio y Desarrollo Sostenible

Asuntos pendientes

- Ratificación de otros Convenios de la OIT y AMUMAS
- Cambio Climático
- Comercio de productos forestales
- Mecanismo de Monitoreo (Panel de Expertos)
- Cooperación

